FECHA:29/09/2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i) Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por **LA SECRETARIA DE PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, en el cual se requiere el perfil de: A) Titulo o tarjeta profesional como abogado. B) Titulo de posgrado en modalidad de especialización en derecho administrativo, derecho público, derecho constitucional o afines.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**MELISA ANDREA PEREZ TORRADO**
Tipo y número de identificación:	**1090442113**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

INFORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO ACADEMICO	ABOGADO, expedido por la Universidad Libre			
TARJETA PROFESIONAL	APLICA:	Numero 255077	NO APLICA:	
POSGRADO	Especialista en Derecho administrativo, expedido por la Universidad Externado de Colombia			

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida, de **MELISA ANDREA PEREZ TORRADO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1090442113, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Katheryn Parra M. –Abogado contratista DGA

Revisó: Alejandra Hernández- Abogado contratista DGA

Validación SIGEP: Rojas Castro Consultores & Abogados Asociados S.A.S